

FECH.	PAG.	FECH.	PAG.
26—Se declara en estado de sitio el Estado de Nuevo-León.....	599	14—Cobro del 25 por 100 de tránsito sobre los derechos de importacion.....	11
MARZO.			
1—Cesa la direccion general de rentas.....	576	17—Derechos que debe pagar el algodón que se importe por la aduana fronteriza de Piedras Negras.....	36
5—Serán considerados como traidores los que concurran á la junta convocada por el general Vidaurri en el Estado de Nuevo-León.....	446	17—Sobre presentacion de despachos militares.....	309
30—Convenio celebrado para la colonizacion de la Baja-California.....	175	18—Los comisarios deben fijar el dia en que debe pasarse revista.....	584
31—El general Uruga queda facultado para hacer la defensa de los Estados de Jalisco, Colima, Michoacan, Guanajuato y Querétaro.....	447	21—Permiso que se concede para remitir cantidades de dinero á la aduana fronteriza de Piedras Negras y Monterey Laredo.....	182
ABRIL.			
4—Se restablece el juzgado de Distrito de Nuevo-León y Coahuila.....	475	JUNIO.	
14—Facultades concedidas al gobernador de Nuevo-León.....	396	8—Se restablece el Tribunal de Cironito de Monterey, que comprende los Estados de Tamaulipas, Nuevo-León y Coahuila.....	475
19—Que no se publiquen noticias relativas á movimientos y operaciones militares ó á disposiciones del Gobierno, mientras no se hayan publicado en el periódico oficial.....	447	25—Se declaran libres de todo derecho los libros é impresos que entren por cualquiera puerto ó frontera de la República.....	321
21—Previsiones relativas á la manera con que deben ser provistos de forraje los cuerpos del ejército.....	82	JULIO.	
26—Los habitantes del Estado de Nuevo-León que votaron por la guerra, no deben quedar sujetos á ningun procedimiento.....	447	1—El C. general José Maria Arteaga, con el carácter de general en jefe del ejército del centro, queda investido de la autoridad y facultades que tenia el general Uruga.....	177
MAYO.			
3—Presentacion de manifiestos, factura consular y pago de derechos en la aduana de Matamoros.....	10	6—La exencion de derechos de que habla el decreto de 25 de Junio de 1864, no corresponde á los libros en blanco, sino solamente á los impresos, ó á impresos que se introduzcan bajo cualquiera otra forma.....	321
7—Sobre observancia de las circulares de 20 y 31 de Octubre próximo pasado, sobre conduccion de efectos de puntos ocupados por el enemigo á puntos sujetos al Gobierno constitucional.....	30	10—Llamamiento que se hace á los magistrados de la Suprema Corte de Justicia á la ciudad de Monterey.....	247
7—Términos con que deben pagarse los derechos en la aduana fronteriza de Piedras Negras.....	182	14—Se establece en el Estado de Coahuila un juzgado de Distrito.....	475
13—Se concede permiso á los CC. Manuel Inclan y Bernabé de la Barra para explotar un camino de fierro desde la ciudad de Matamoros hasta la Boca del Rio.....	82	15—Se establece en el Estado de Coahuila una Gefatura de Hacienda.....	390
		16—Elecciones que deben verificarse por no haberse hecho á consecuencia de la invasion francesa.....	331
		AGOSTO.	
		2—Se impone una contribucion general sobre capitales de 5,000 pesos en adelante.....	231
		11—Premio que se concede á los extranjeros que se presenten á servir en el ejército mexicano.....	376

FECH.	PAG.	FECH.	PAG.
4—Autorizacion al C. Jesus Gonzalez Ortega, como primer jefe del ejército de Occidente.....	177	ENERO.	
8—La poblacion de Matamoros, en el distrito de Parras, en el Estado de Coahuila, se erige en villa con el nombre de Laguna de Matamoros.....	145	1—Se acuñará en la casa de moneda de Chihuahua la cantidad de 60,000 pesos en moneda de cobre.....	494
OCTUBRE.		7—Tratamiento que debe darse á los prisioneros franceses.....	449
6—Régimen político y municipal de la Villa de Laguna de Matamoros.....	146	18—Penas designadas á las autoridades en el art. 55 de la ley de 14 de Febrero de 1856, que hayan puesto ó que pongan cualquiera resolucion en papel que no sea el sellado correspondiente.....	525
NOVIEMBRE.		MARZO.	
12—Se revalidan todas las adjudicaciones y enajenaciones de bienes nacionalizados hechas en el Estado de Chihuahua.....	68	6—La poblacion de Chiapas, del canton de Matamoros, del Estado de Chihuahua, se erige en villa con el nombre de Villa de Chinipas.....	146
15—Encargo que se hace á la gefatura y otras oficinas, del cobro del 4 por ciento que previene el decreto de 12 de Noviembre, á los adjudicatarios cuyas redenciones han quedado revalidadas.....	69	7—Se impone en todo el Estado de Chihuahua una contribucion de 24,000 ps. mensuales.....	232
18—Se deroga la ley de 4 de Agosto de 1857, sobre pago de contribuciones de las fábricas de algodón, lana, lino y papel.....	232	7—Se procederá en la casa de moneda de Chihuahua á acuñar 40,000 pesos en moneda de cobre, á mas de los 60,000 acuñados ya.....	494
18—Qué autoridades deben suspender el ejercicio de sus funciones cuando una plaza se encuentra en estado de sitio.....	599	ABRIL.	
22—Se legitima, para los efectos civiles, á Doña Maria del Refugio, Doña Maria Isabel, Don Ponciano y Don Carlos, hijos de Don José M. Falomir y de Doña Fermina Casares.....	482	15—Se autoriza á la compañía que representa el C. general Angel Trias para construir un camino de fierro, que partiendo desde el Presidio del Norte, ó desde la Villa del Paso, en el Estado de Chihuahua, termine en el puerto de Guaymas.....	84
23—Se ratifican las concesiones de terrenos baldíos hechas al Estado de Chihuahua.....	616	18—Resolucion tomada por el Supremo Gobierno en la queja formulada contra el juez de Distrito de Chihuahua, por haber ordenado la excarcelacion del C. Francisco Horcasitas.....	476
24—Sobre resolucion de algunos asuntos relativos á terrenos baldíos.....	616	25—Sobre elecciones de diputados en Chihuahua.....	332
25—Se declara en estado de sitio el Estado de Sonora.....	600	MAYO.	
DICIEMBRE.		11—Se anula el decreto de 26 de Febrero último y su reglamento, sobre operaciones de desamortizacion y redencion de capitales.....	70
3—Los capitales de plazo cumplido se redimirán con tres quintas partes en dinero y dos quintas en bonos de la deuda nacional consolidada, ó en créditos contra el erario federal posteriores al 30 de Noviembre de 1850.....	69	11—Circular sobre el mismo asunto.....	71
16—Dispensa para administrar sus bienes al C. Antonio Mariñelanena.....	313		

FECH.	PAG.	FECH.	PAG.
16—Honos al presidente de los Estados Unidos.....	412	8—Circular relativa al mismo asunto.....	544
JULIO.			
29—Se acuñará en la casa de moneda de Chihuahua la cantidad de 60,000 ps. en moneda de cobre.....	495	8—En el estado presente de guerra se prorogan las funciones de Presidente de la República.....	548
AGOSTO.			
15—La residencia del Gobierno nacional será en la villa de Paso del Norte.....	450	DICIEMBRE.	
30—Pension vitalicia concedida á las familias de Don Pedro Meoqui y Don Magdaleno Suarez.....	499	25—Es nombrado Ministro de la Guerra D. Ignacio Mejía.....	400
OCTUBRE.			
5—Se legitima á la niña Josefa Villagomez.....	483	AÑO DE 1866.	
10—Providencias relativas á los que salieron de la República en la época de la invasion francesa.....	391	ENERO.	
17—Título de propiedad en favor del C. Juan N. Zubiran, de quince sitios de ganado mayor en el punto llamado Presidio de San Vicente.....	616	8—Son nulos los despachos expedidos por el general Agustin Villagra.....	310
23—La poblacion del presidio del Norte, del canton de Aldama, del Estado de Chihuahua, se erige en Villa con el nombre de Ojinaga.....	146	13—Previsiones relativas á despachos militares.....	310
NOVIEMBRE.			
8—Se prorogan los poderes de la persona que tenga el carácter de presidente de la Corte de Justicia.....	248	24—Título de propiedad al C. Juan Zubiran de los terrenos que se le concedieron en la Sierra del Carmen.....	616
8—El general Gonzalez Ortega, por el hecho de haber ido á permanecer en pais extranjero durante la guerra actual sin licencia ni comision del Gobierno, es responsable del delito de abandono voluntario de Presidente de la Corte de Justicia.....	249	FEBRERO.	
8—Circular relativa al mismo asunto.....	350	24—Título de propiedad á D. Juan José Sanchez, de un terreno sito en la municipalidad de San Ignacio, canton de Bravos.....	617
8—Sobre elecciones de Presidente de la República.....	333	27—Títulos de propiedad á Don Roque Jacinto Moron, de los terrenos que se le concedieron en el punto llamado Junta de Ojo en el canton Galeana.....	617
8—Próruga de las funciones de Presidente de la República, y modo de sustituirlo si llega á faltar mientras la condicion de la guerra permita hacer nueva eleccion constitucional.....	543	MARZO.	
		4—Título de propiedad expedido á favor de los señores Velarde, Ochoa y Maese, de los terrenos que se expresan, sitos en la jurisdiccion de la Villa del Paso en el Canton Bravos.....	617
		10—Restablecimiento de la boca-acequia que fué destruida el 24 de Mayo por una avenida del Rio Bravo.....	586
		ABRIL.	
		30—Circular relativa á la próruga del periodo ordinario de las funciones de Presidente de la República.....	549
		JUNIO.	
		6—Título de propiedad al C. José Maria del Campo, de los terrenos que existen en la municipalidad del Norte, canton de Aldama.....	617

FECHAS.	PAG.	FECHAS.	PAG.
6—Comunicacion relativa á la construccion de un ferrocarril desde el Presidio ó Paso del Norte hasta Guaymas.....	88	13—Las personas que hayan servido al imperio no pueden votar en elecciones populares.....	334
25—Autorizacion para abrir un canal navegable de Mazatlan á Santiago Itzcuintla.....	128	20—Los militares que estando dentro del territorio mexicano ó en el exterior hayan desconocido ó desconociesen al gobierno de la República, queden dados de baja en el ejército.....	392
27—Se declara el Estado de Guerrero en estado de sitio.....	601	21—Circular relativa á los terminos y reglas que deben observarse en las confiscaciones.....	191
31—Las denuncias de fincas ó capitales que puedan hacerse con arreglo á las leyes y disposiciones relativas á la desamortizacion y nacionalizacion de bienes de corporaciones, deben hacerse exclusivamente ante el gobierno general.....	73	21—El procedimiento concerniente á las investigaciones y aseguramiento de bienes confiscados, no se embarazará ni suspenderá por el hecho de entablarse cualquiera reclamacion ó tercería.....	193
SEPTIEMBRE.			
1—Pension de 4,500 ps. concedida á Doña Isabel Castañeda de Ojinaga.....	499	24—Se erige en villa, con el nombre de Villa de Salinas, la poblacion de San Juan de Salinas.....	147
18—Se deroga el decreto de 24 de Enero de 1862, en la parte relativa á la supresion de los juzgados de Distrito y tribunales de Circuito, los cuales se restablecerán con arreglo á las disposiciones anteriores.....	477	28—Unidad monetaria de la República Mexicana.....	496
28—Se deroga el decreto de 11 de Agosto de 1864, que concedió varios premios á los extranjeros que se presentasen á servir en el ejército.....	377	DICIEMBRE.	
OCTUBRE.			
9—Indulto á los reos Feliciano Enriquez y Juan T. Alonso.....	417	1—Que no se haga ningun rebajo en el pago de derechos de aduanas marítimas.....	11
15—Se declara caduco é insubsistente el privilegio concedido á la compañía de la Luisiana de Tehuantepec, autorizando á la compañía del Tránsito de Tehuantepec para la apertura de la comunicacion interoceánica por ese istmo.....	89	6—Se erigirá en el Estado de Chihuahua un nuevo canton, que se denominará Arteaga.....	147
24—Orden relativa á las reglas que deben observarse en las confiscaciones.....	191	6—Los extranjeros, aunque no se hayan inscrito en el registro de matrículas, podrán hacer valer sus derechos en juicio ó fuera de él en los casos que se expresan.....	378
24—Son nulos los decretos de indulto concedidos por el gobernador de Sonora en 27 de Julio y 13 de Setiembre de 1866.....	417	11—Se erige en villa la poblacion de San Pablo, del Estado de Chihuahua.....	148
NOVIEMBRE.			
7—Se erige en villa la poblacion de Huejutla.....	147	27—Entrada del C. Presidente en Durango.....	450
8—Se reforma el art. 39 de la ley de 23 de Octubre de 1863, sobre acuñacion de moneda.....	495	AÑO DE 1867.	
		ENERO.	
		3—Que se proceda á restablecer el instituto literario del Estado de Durango.....	150
		FEBRERO.	
		14—El material de guerra vendido por el ejército frances, será considerado como contrabando.....	512
		23—Pension de 50 ps. mensuales concedida á Doña Maria Apolonia Magallanes de Arteaga.....	500

FECH.	PAG.	FECH.	PAG.
16—Honos al presidente de los Estados Unidos.....	412	8—Circular relativa al mismo asunto.....	544
JULIO.			
29—Se acuñará en la casa de moneda de Chihuahua la cantidad de 60,000 ps. en moneda de cobre.....	495	8—En el estado presente de guerra se prorogan las funciones de Presidente de la República.....	548
AGOSTO.			
15—La residencia del Gobierno nacional será en la villa de Paso del Norte.....	450	DICIEMBRE.	
30—Pension vitalicia concedida á las familias de Don Pedro Meoqui y Don Magdalena Suarez.....	499	25—Es nombrado Ministro de la Guerra D. Ignacio Mejía.....	400
OCTUBRE.			
5—Se legitima á la niña Josefa Villagomez.....	483	AÑO DE 1866.	
10—Providencias relativas á los que salieron de la República en la época de la invasion francesa.....	391	ENERO.	
17—Título de propiedad en favor del C. Juan N. Zubiran, de quince sitios de ganado mayor en el punto llamado Presidio de San Vicente.....	616	8—Son nulos los despachos expedidos por el general Agustín Villagra.....	310
23—La poblacion del presidio del Norte, del canton de Aldama, del Estado de Chihuahua, se erige en Villa con el nombre de Ojinaga.....	146	13—Previsiones relativas á despachos militares.....	310
NOVIEMBRE.			
8—Se prorogan los poderes de la persona que tenga el carácter de presidente de la Corte de Justicia.....	248	24—Título de propiedad al C. Juan Zubiran de los terrenos que se le concedieron en la Sierra del Carmen.....	616
8—El general Gonzalez Ortega, por el hecho de haber ido á permanecer en pais extranjero durante la guerra actual sin licencia ni comision del Gobierno, es responsable del delito de abandono voluntario de Presidente de la Corte de Justicia.....	249	FEBRERO.	
8—Circular relativa al mismo asunto.....	350	24—Título de propiedad á D. Juan José Sanchez, de un terreno sito en la municipalidad de San Ignacio, canton de Bravos.....	617
8—Sobre elecciones de Presidente de la República.....	333	27—Títulos de propiedad á Don Roque Jacinto Moron, de los terrenos que se le concedieron en el punto llamado Junta de Ojo en el canton Galeana.....	617
8—Próruga de las funciones de Presidente de la República, y modo de sustituirlo si llega á faltar mientras la condicion de la guerra permita hacer nueva eleccion constitucional.....	543	MARZO.	
		4—Título de propiedad expedido á favor de los señores Velarde, Ochoa y Maese, de los terrenos que se expresan, sitos en la jurisdiccion de la Villa del Paso en el Canton Bravos.....	617
		10—Restablecimiento de la boca-acequia que fué destruida el 24 de Mayo por una avenida del Rio Bravo.....	586
		ABRIL.	
		30—Circular relativa á la próruga del periodo ordinario de las funciones de Presidente de la República.....	549
		JUNIO.	
		6—Título de propiedad al C. José María del Campo, de los terrenos que existen en la municipalidad del Norte, canton de Aldama.....	617

FECHAS.	PAG.	FECHAS.	PAG.
6—Comunicacion relativa á la construccion de un ferrocarril desde el Presidio ó Paso del Norte hasta Guaymas.....	88	13—Las personas que hayan servido al imperio no pueden votar en elecciones populares.....	334
25—Autorizacion para abrir un canal navegable de Mazatlan á Santiago Itzcuintla.....	128	20—Los militares que estando dentro del territorio mexicano ó en el exterior hayan desconocido ó desconociesen al gobierno de la República, queden dados de baja en el ejército.....	392
27—Se declara el Estado de Guerrero en estado de sitio.....	601	21—Circular relativa á los términos y reglas que deben observarse en las confiscaciones.....	191
31—Las denuncias de fincas ó capitales que puedan hacerse con arreglo á las leyes y disposiciones relativas á la desamortizacion y nacionalizacion de bienes de corporaciones, deben hacerse exclusivamente ante el gobierno general.....	73	21—El procedimiento concerniente á las investigaciones y aseguramiento de bienes confiscados, no se embarazará ni suspenderá por el hecho de entablarse cualquiera reclamacion ó tercera.....	193
SEPTIEMBRE.			
1—Pension de 4,500 ps. concedida á Doña Isabel Castañeda de Ojinaga.....	499	24—Se erige en villa, con el nombre de Villa de Salinas, la poblacion de San Juan de Salinas.....	147
18—Se deroga el decreto de 24 de Enero de 1862, en la parte relativa á la supresion de los juzgados de Distrito y tribunales de Circuito, los cuales se restablecerán con arreglo á las disposiciones anteriores.....	477	28—Unidad monetaria de la República Mexicana.....	496
28—Se deroga el decreto de 11 de Agosto de 1864, que concedió varios premios á los extranjeros que se presentasen á servir en el ejército.....	377	DICIEMBRE.	
OCTUBRE.			
9—Indulto á los reos Feliciano Enriquez y Juan T. Alonso.....	417	1—Que no se haga ningun rebajo en el pago de derechos de aduanas marítimas.....	11
15—Se declara caduco é insubsistente el privilegio concedido á la compañía de la Luisiana de Tehuantepec, autorizando á la compañía del Tránsito de Tehuantepec para la apertura de la comunicacion interoceánica por ese istmo.....	89	6—Se erigirá en el Estado de Chihuahua un nuevo canton, que se denominará Artega.....	147
24—Orden relativa á las reglas que deben observarse en las confiscaciones.....	191	6—Los extranjeros, aunque no se hayan inscrito en el registro de matrículas, podrán hacer valer sus derechos en juicio ó fuera de él en los casos que se expresan.....	378
24—Son nulos los decretos de indulto concedidos por el gobernador de Sonora en 27 de Julio y 13 de Setiembre de 1866.....	417	11—Se erige en villa la poblacion de San Pablo, del Estado de Chihuahua.....	148
NOVIEMBRE.			
7—Se erige en villa la poblacion de Huejutla.....	147	27—Entrada del C. Presidente en Durango.....	450
8—Se reforma el art. 39 de la ley de 23 de Octubre de 1863, sobre acuñacion de moneda.....	495	AÑO DE 1867.	
		ENERO.	
		3—Que se proceda á restablecer el instituto literario del Estado de Durango.....	150
		FEBRERO.	
		14—El material de guerra vendido por el ejército frances, será considerado como contrabando.....	512
		28—Pension de 50 ps. mensuales concedida á Doña María Apolonia Magallanes de Artega.....	500

FECHAS.	PAG.	FECHAS.	PAG.
liquidar el importe del derecho de contra- registro, hagan separo de la mitad del im- porte, ó sea el 10 por ciento del 20 por ciento que por él se causa, para entregarla á los Estados.....	215	19—Para la denuncia, adjudicacion, redencion ó cobro de los bienes que administró el cle- ro y que se conservan todavía en el domi- nio nacional, se observarán las reglas que se expresan.....	74
9—Que por ahora no se exija á los buques que vengan de Europa la certificacion con- sular.....	13	19—Son nulos los títulos que obtuvieron del llamado imperio algunas personas, para el ejercicio de sus profesiones.....	310
9—El pago de los derechos de importacion se verificará á la vez que el de contrare- gistro, internacion y demas derechos adi- cionales.....	413	20—Quedan rehabilitados los abogados.....	8
9—A los buques que lleguen á los puertos de la República se les dispensa por ahora la certificacion consular.....	487	20—Se reforma la planta de la Contaduría mayor de Hacienda y Crédito público.....	213
10—Es nombrado oficial mayor del Ministe- rio de Relaciones el C. Manuel Azpíroz.....	573	20—Los escribanos que se limitaron á ejer- cer su profesion en los lugares ocupados por el enemigo, quedan rehabilitados para continuar ejerciéndola.....	353
12—Se restablece la administracion de bie- nes nacionalizados.....	73	20—Regla para la revalidacion de los instru- mentos públicos otorgados en tiempo del llamado imperio.....	353
12—Se conmuta la pena de confiscacion en la de multa á las personas que sirvieron á la intervencion y al imperio.....	193	20—Ley que prescribe reglas para la revali- dacion de las actuaciones hechas y senten- cias pronunciadas por los tribunales del gobierno usurpador.....	592
12—Los créditos pertenecientes á personas que sirvieron á la intervencion y al impe- rio no tienen valor alguno, y queda perdi- do todo derecho de cobrar cualesquiera créditos contra el erario nacional.....	262	22—Manifiesto del Presidente de la Repú- blica con relacion á las elecciones.....	345
13—Sobre elecciones de ayuntamiento de es- ta capital.....	47	23—Los ocurso y otros documentos que no se presenten en papel sellado, no se les da- rá curso alguno.....	527
14—Se convoca al pueblo mexicano para que con arreglo á la ley orgánica electoral de 12 de Febrero de 1857, proceda á las elec- ciones de diputados al Congreso, Presi- dente de la República y Presidente y Ma- gistrados de la Corte Suprema de Justicia.....	335	24—Que no se cobren á las mercancías que procedan de los puertos los derechos que se determinaron para los efectos que fueron llevados de puntos ocupados por el enemi- go á otros sometidos á la obediencia del Gobierno.....	13
14—Circular relativa á este asunto.....	339	24—Términos en que debe hacerse el cobro de la contribucion federal.....	235
14—Facultades á los gobernadores.....	397	26—Se declara caduca é insubsistente la con- cesion hecha en 15 de Octubre de 1865, á la Compañía del tránsito por Tehuante- pec.....	95
16—Las leyes y decretos son obligatorios por solo el hecho de publicarse en el periódi- co oficial.....	483	27—Se señala cuáles son los distritos elec- torales del segundo distrito del antiguo Es- tado de México.....	346
17—Que no se exija á los extranjeros su inscripcion en la guardia nacional.....	378	27—Que se proceda á filiar, con arreglo á la fecha de su alta, á todos los individuos de la clase de tropa.....	382
17—Que no se exija á los extranjeros su ins- cripcion en la guardia nacional.....	398	27—Que se ratifique el empleo de aquellos jefes ó oficiales cuyas colocaciones tengan carácter provisorio.....	393
17—Cesan las facultades extraordinarias con- cedidas en el ramo de Hacienda.....	405		
17—Se reforma la planta de la administra- cion general del papel sellado.....	527		

FECHAS.	PAG.	FECHAS.	PAG.
27—Documentos de los cuerpos que deben presentarse al Ministerio de la Guerra.....	400	mitos en las causas que concurren los re- quisitos que se expresan.....	141
27—Sobre expedicion de nombramientos á los sargentos de los cuerpos.....	592	14—Sobre elecciones de diputados al Congre- so general en Chihuahua.....	347
28—Revista de entrada de los cuerpos del ejército.....	585	17—Que se cumpla por todos los empleados de la Nacion con la ley del papel sellado de 14 de Febrero de 1856.....	523
29—Cantidad de 6,000 ps. que se concede á la viuda é hijos del C. José María Chavez.....	500	18—Se nombra fiscal interino de la Corte Su- prema de Justicia al C. José María Her- rera y Zavala.....	256
30—Certificados de servicios militares para obtener la cruz que concede el decreto de 5 del corriente.....	542	19—Que se pongan los ocurso en papel se- llado.....	529
30—Propuestas para cubrir las vacantes de oficiales militares.....	570	19—Sobre la manera con que deben presen- tarse los ocurso y comunicaciones al su- premo Gobierno.....	515
SEPTIEMBRE.			
2—Se cubren algunas vacantes de la Corte de Justicia.....	255	20—Otra que trata del mismo asunto.....	516
4—Los generales en jefe de las divisiones del ejército ejercerán las funciones de ins- pectores y no tendrán ingerencia alguna con las tropas de guardia nacional.....	179	21—Se concede un diploma á los individuos que se incorporaron al ejército republica- no despues del 1º de Junio de 1866.....	542
9—Elecciones de diputados en el Estado de Durango.....	347	24—Se declara cuáles bonos de la deuda in- terior son legales y cuáles no.....	263
11—Se declara quiénes son agentes intrín- secos.....	16	25—Se concede al C. Ignacio Gomez del Campo privilegio para colonizar en el li- toral del Yaqui y Mayo.....	176
11—Previsiones relativas á la uniformidad de todos los datos y demas documentos que deben justificar los pagos que se hagan por el tesoro nacional.....	287	27—Se establece una junta para calificar los méritos de las personas que deben ser premiadas con la condecoracion decretada en 5 de Agosto próximo pasado.....	542
12—Sobre remision de manifiestos y factu- ras de las aduanas marítimas.....	13	27—Los comisarios deben fijar el día en que debe pasarse revista.....	585
12—Se dispone el pago completo del haber que se hace al ejército, con arreglo á la ley de presupuestos de 16 de Agosto de 1861.....	403	30—En todos los títulos de propiedad que se expidan por la adjudicacion de terrenos baldíos, se cuidará de expresar que se dan sin perjuicio del derecho de tercero.....	617
13—Se reforma el número de sellos y valores del papel sellado.....	528	OCTUBRE.	
13—Título de propiedad á favor del C. Juan Sandoval, de diez y seis hectaras, setenta y cinco aras, setenta y nueve centiaras en el rancho del Venadillo, partido del puer- to de Mazatlan.....	617	3—Se remitirán al Ministerio de la Guerra las solicitudes de los mutilados con sus res- pectivos justificantes, para que se den de alta en el cuerpo de inválidos y se les con- ceda retiro á dispersos.....	432
14—Los efectos nacionales y extranjeros que se introduzcan en la administracion de rentas del Distrito, pagarán el 2 por cien- to sobre el valor de ellos.....	31	5—Se concede indulto de la pena capital al reo Euladio Morales y Mendez.....	418
14—Las salas de la Suprema Corte de Jus- ticia fallarán de plano y sin ulteriores trá- mites.....	31	5—Indulto al cabo del 4º batallon de To- luca, Agapito Castillo.....	419
		5—Se legitima á la niña Josefa Villagomez.....	482
		6—Se autoriza á la compañía que formó D. Emilio La-Sere para apertura de la co- municacion.....	482